

DESCANSO SEMANAL: UN DERECHO IRRENUNCIABLE

Ahora hace 3 años que **CCOO**, **UGT** y **USO** interpusimos un Conflicto Colectivo contra Makro, S.A. en el que le **reclamábamos judicialmente que cumplieran la ley en materia de descanso**, de forma que todos los trabajadores y trabajadoras de esta empresa tuviésemos el descanso que tienen normalmente los trabajadores del País, o sea dos días cada semana, el domingo y otro, que desde los sindicatos proponíamos fuese rotativo de lunes a sábado.

Desde el primer momento los Tribunales nos han dado la razón, en octubre de 2006 fue la Audiencia Nacional, momento que la dirección podría haber aprovechado para intentar llegar a un acuerdo ya que había gran predisposición por nuestra parte por cerrar este tema lo antes posible. No quisieron. En octubre de 2008 ha sido el Tribunal Supremo, máximo Tribunal en esta materia del Estado Español. La respuesta de la dirección ha sido incluso peor, en vez de buscar un acuerdo lo que han hecho ha sido poner en marcha una modificación sustancial de las condiciones de trabajo con el objeto, no solo de no cumplir la sentencia, sino de implantar una distribución de jornada que podría llegar a ser mucho peor de la actual ya que pretenden imponer en Makro la jornada irregular de forma que nuestra jornada diaria podría ir desde las 05,40 horas diarias hasta las 09,00 horas diarias con la sola excusa de que en determinados momentos hay mas o menos trabajo. Además, como la ley obliga a ello, abrió una mesa de negociación con dos fechas para vernos, y eso fue lo que hicimos, vernos, ya que **la dirección en una completa falta de voluntad negociadora dio por finalizadas ambas reuniones en media hora** y a ellas ni tan siquiera acudió, a ninguna, el Director de Recursos Humanos y en una de ellas no apareció tampoco el abogado de la empresa.

Como veis, si en estos momentos nos encontramos con una convocatoria de huelga en marcha no ha sido porque desde los sindicatos no hayamos intentado resolver este tema, sino porque **la dirección no ha querido en ningún momento buscar un punto de encuentro** que nos permita solucionar este conflicto de una forma satisfactoria para todos.

Por ello, los tres sindicatos convocantes de esta huelga, **CCOO**, **UGT** y **USO** hacemos un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras de Makro para que participen activamente en las huelgas que hemos convocados para los próximos días 30 de mayo, 6 de junio y 4 de julio de 2009 en los centros de Madrid-Barajas, Palma de Mallorca, Oviedo, Badalona, Valencia, Málaga, Barcelona-Zona Franca, Leganés y Alicante.

Compañeras y compañeros, **“El descanso semanal es un derecho irrenunciable”**. Compañeras y compañeros, este es el momento. Lo vamos a conseguir.

Makro, mayo de 2009.

**DESCANSO SEMANAL
UN DERECHO IRRENUNCIABLE**

makro
en lucha